

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0040610/2013

Córdoba: 22 JUN 2017

VISTO

El dictado del Seminario Taller "El Diagnostico Diferencial Frente al Controvertido Trastorno De Deficit Atencional", a cargo de la Dra. Alejandra Taborda los días 23 y 24 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Alejandra Taborda no reside en la ciudad de Córdoba;

Que el financiamiento de los gastos de pasaje San Luis- Córdoba, Córdoba San Luis, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se contará con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

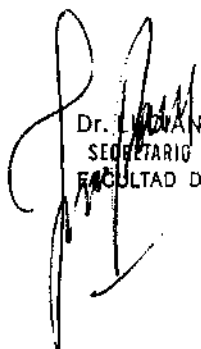
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje San Luis- Córdoba y Córdoba San Luis, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Alejandra Taborda ocasionados para llevar a cabo el dictado del Seminario Taller: El Diagnostico Diferencial Frente al Controvertido Trastorno De Deficit Atencional los días 23 y 24 de junio de 2017.-

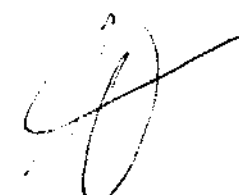
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 953


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA